

Colombia

Foros EL TIEMPO

Esta es la reforma más concertada y más liberal de la historia: Ocampo

El ministro de Hacienda reveló varios cambios y ajustes que se han hecho en los últimos días al proyecto de reforma tributaria en foro organizado por EL TIEMPO y Portafolio. Petróleo y carbón, los únicos del sector minero-energético que tendrán más tributación.

REDACCION DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS | redaccioneconomica@eltiempo.com



El ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo (derecha), dialoga con Ricardo Ávila, analista sénior de EL TIEMPO, sobre la tributaria y los ajustes para las planerías en el Congreso. FOTO: NÉSTOR GÓMEZ. EL TIEMPO

1 Petróleo: nueva propuesta

El ministro José Antonio Ocampo reveló que los impuestos mineros quedarán reducidos al petróleo y el carbón. El resto de productos (coque, ferromiquel, materiales de construcción, entre otros) quedarán por fuera. Además, anunció que se planteará al Congreso una nueva fórmula para calcular la sobretasa de renta para crudo y carbón, que será variable y según el auge que se viva en sus cotizaciones en el exterior, la cual incluso permitiría que no exista sobretasa cuando bajen los precios. "Si el precio en el año gravable supera el 30 por ciento del promedio de los últimos 20 años, tiene (una sobretasa) del cinco por ciento; si supera el 60 por ciento, (se aplica) el 10 por ciento. Y cuando los precios internacionales bajen, desaparece esa sobretasa", explicó. Sobre la no deducibilidad de regalías, reconoció que sigue siendo "un tema bastante complejo" que ha analizado con Ecopetrol, la Drummond, entre otros. "Vamos a ver cuál fórmula sería la más aceptable. Nuestra visión es que las regalías son el pago por un activo de la Nación, y por tanto no puede ser deducido como cualquier costo", dijo.

La complejidad radica en que "las regalías se pagan a veces en especie y a veces en dinero y eso hace que no sean comparables", comentó el ministro Ocampo. También reiteró que se respetarán los contratos de explotación y explotación, pero dejó una puerta abierta a que se consideren nuevos acuerdos para explorar y explotar hidrocarburos según el ritmo de diversificación exportadora. "Tenemos que ver cómo dejamos de ser dependientes del 40 por ciento que hoy día exportamos de petróleo. Estamos haciendo un ejercicio conjunto con el Ministerio de Comercio, con Ecopetrol, y que discutiremos con el Ministerio de Minas, sobre a qué ritmo se puede hacer esa diversificación exportadora. La exportación de petróleo tiene que continuar; la pregunta es con los contratos existentes cuánto se garantiza (de recursos y divisas), y si es posible diversificar (con exportaciones industriales, de servicios, etc.) que compensen la reducción del petróleo", agregó. En tal sentido, si el ejercicio que se adelanta de cálculo hacia el futuro indica que con los contratos actuales de explotación y explotación de petróleo no se garantizarán los recursos que requiere el Estado, se consideraría la opción de estudiar nuevos acuerdos.

2 Salario mínimo: ajustado a la fórmula

Ocampo explicó que la otra semana arrancarán las negociaciones de la Comisión de Concertación, con sindicatos y empresarios, en las que se escucharán las propuestas de las tres partes (junto con la que se viene preparando desde el Gobierno). No se atrevió a adelantar un eventual porcentaje de aumento para iniciar las conversaciones, aunque sí reveló que el proceso se ajustará estrictamente a las normas de cálculo que ordena la ley. Señaló que "el gobierno anterior se desvió de las reglas históricas en el aumento de este año (2022) y no cumplió con el principio básico" de calcular el aumento del cruce entre inflación más aumento de productividad,

A solo algunas semanas para la votación definitiva del proyecto de reforma tributaria en las planerías del Senado y de la Cámara de Representantes, y en medio de un ambiente tenso por los impactos del proyecto en el crecimiento, en la inversión y en el empleo, entre otros, el Gobierno anunció en el 'Gran Foro: Reforma tributaria en la recta final' cambios en los nuevos impuestos planteados para el petróleo y el carbón y acuerdos para las tasas que tendrán las zonas francas.

En el encuentro, organizado por EL TIEMPO, Portafolio y ProBOGOTÁ Región, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, destacó que ya se hicieron reuniones con Ecopetrol, representantes de la industria minera y que ayer se dio la primera reunión con los ponentes de cara al debate definitivo que se avecina.

El funcionario recalco que luego de más de 350 horas dedicadas a reuniones para escuchar las posiciones de los diferentes sectores, se trata de una reforma ampliamente concertada, "la más concertada de la historia" y la más liberal, al subrayar que es un proyecto progresivo porque es la reforma que más sigue los principios que ha defendido el Partido Liberal.

Dijo que la conversación ha sido muy positiva con los sectores liberales y los del partido de "la U", y que confía en que para las planerías el proyecto contará con los votos necesarios para convertirse en ley.

Ocampo señaló que si bien habrá ajustes en los impuestos al sector minero-energético y en el régimen de zonas francas, no dará su brazo a torcer en el plan de gravar las pensiones más altas.

sino que "se fue ampliamente por encima", es decir, fue generoso, "y después la inflación 'se comió' el aumento del salario mínimo, aunque eso no estuvo en las discusiones". En tal sentido, puntualizó que el gobierno de Gustavo Petro "espera estar en torno a la regla, teniendo en cuenta las discusiones a ver si hay posibilidad de un acuerdo tripartito anticipado para un aumento del mínimo".

Esto indica que el cálculo del aumento del mínimo será por estricta combinación de la cifra de inflación y el aumento de productividad, posiblemente con algún margen por arriba, pero sin alejarse mucho de dicha regla consagrada en la ley.

Portafolio

POSSE HERRERA RUIZ

ANDI

MÁS PAÍS

3 Pensiones: se mantienen impuestos a las mesadas más altas

En este punto, el ministro Ocampo fue contundente: se van a gravar las pensiones altas tal y como quedó en el articulado aprobado en el primer debate en el Congreso, aunque quedarán por fuera de impuestos los aportes pensionales, "como sucede en todo el mundo. El régimen que se está proponiendo no es abusivo". Reveló que, según sus indagaciones en 12 países de Latinoamérica, "Colombia es el único país de la región y del mundo donde los aportes para pensiones y las pensiones están exentas (de impuestos). Incluso investigué los países que dice la Procuraduría que están exentos, Argentina y Brasil, y encontré que es falso", indicó.

4 Acuerdo político: avanzan discusiones

El ministro José Antonio Ocampo se mostró confiado en que contarán con los apoyos y los votos en el Congreso para la aprobación de la reforma tributaria. Para ello se ha reunido intensamente en días recientes con partidos políticos con el propósito de discutir detalles y ajustes del articulado. "Debo decir que el diálogo con los ponentes y los miembros de las comisiones económicas liberales ha sido muy positivo, (también con congresistas) de 'la U'. Los únicos dos sectores que han sido muy difíciles son los del Centro "Desarrollo y los de Cambio Radical", declaró Ocampo. El funcionario recordó que integrantes de Cambio Radical en el Congreso se retiraron en la última votación de

Señaló que esta propuesta de gravar las pensiones es la "menos abusiva" de la región y todo apuntará al uno por ciento de los pensionados. "Como quedó aprobada la reforma en primera vuelta, Colombia queda con el mayor beneficio en América Latina. Se gravarán pensiones superiores a 2.400 dólares, le sigue México con 2.200 dólares (en pensiones exentas), luego Costa Rica con (pensiones) de 1.200 dólares y los otros, 1.000 dólares o menos", dijo. Añadió que solo el 0,3 por ciento de colombianos tienen pensiones de 40 millones de pesos. "Si el 0,3 por ciento de pensionados (con esas mesadas) no van a pagar impuestos, ¿entonces quién?", puntualizó.

las comisiones económicas conjuntas, el pasado 6 de octubre. Y no desaprovechó la oportunidad para enviar mensajes de tipo político: "Esta reforma es progresiva, es la reforma que más sigue los principios que ha defendido el liberalismo a lo largo de su historia. Por ejemplo, (dicen) 'impuesto al patrimonio no': perdón, el impuesto al patrimonio fue creado por Alfonso López Pumarejo en 1935 y se mantuvo hasta 1989. Fue una invención liberal. Recuerdo cuando joven que uno pagaba impuesto al patrimonio todos los años. Con una tarifa más alta, del 2 por ciento. Nosotros propusimos el uno por ciento y el Congreso creó una categoría más alta del 1,5 por ciento", explicó.

5 El mensaje de confianza a los empresarios

Según el ministro Ocampo, se ha reunido "más de 350 horas con distintos sectores, gremios y congresistas" para escuchar sus propuestas e integrarlas en las modificaciones de la reforma. "Esta es la reforma tributaria más concertada de la historia en Colombia", dijo, y relató varios ajustes que han provenidos de dichas discusiones, como la eliminación de tributos a la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología; a los dividendos y a las contribuciones a entidades sin ánimo de lucro como aportes deducibles, entre otros, como muestra de la voluntad de diálogo abierto. En su resumen, "salvo el sector minero, el resto de sectores empresariales tienen casi las mismas tasas de tribu-

tación que seguirán siendo moderadas", en su análisis, aunque reconoció que el tema de impuestos a los dividendos aún genera debate. No obstante considera que ese aspecto al contrario, promoverá la inversión en el interior de las empresas, pues se incentiva que no se trasladen todos los dividendos, sino que queden en las compañías. En sus estimaciones, la tasa de tributación para las empresas pasará del 25 por ciento al 29 por ciento, "y eso les dará un margen para que se sigan desarrollando. Lo ha dicho el presidente Gustavo Petro: creemos en la empresa privada. Es el motor de la producción. Esperamos que la empresa privada impulse la producción", manifestó.